

DCR. 046/2016 - ARCHIVO EXPE. 116-E-2016

Publicado el 14 septiembre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 116-E-2016 iniciado por Mensaje N° 092/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Ismael Rabellino y Alfredo Miguel Atencio manifiestan su disconformidad con los montos fijados en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 012/2016;

QUE se trata de los nuevos montos que fija la Ordenanza Impositiva para la Tasa por Servicios de la Planta de Tratamiento de Residuos, por cada volquetín, volquete o contenedor;

QUE este Cuerpo considera improcedente la disconformidad de ambos vecinos, dado que se trata de una Ordenanza votada por la unanimidad de los representantes de la ciudadanía y Mayores Contribuyentes, donde se fijan los montos a cobrar de las Tasas por los Servicios que presta la Municipalidad de Salto;

QUE las Comisiones Permanentes han decidido enviar el presente Expediente al Archivo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 116-E-2016, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Septiembre de 2016.-